

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

MAT.: TRANSPARENCIA SUBSIDIO DE AGUA

DECRETO ALCALDICIO N°: 01447/2024

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 3 DE JULIO DE 2024

VISTO:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695.-, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
- 2.- La ley N° 20.285, sobre transparencia y acceso a la información pública.
- **3.** Lo dispuesto en las Leyes N°18778 y Ley N° 19494 que establece el Subsidio de Consumo de Agua Potable y Servicios de Alcantarillado de Aguas Servidas. La Resolución N° 114 de fecha 24-02-2023 de Intendencia Regional que distribuye el número y monto de subsidios por comuna.
- **4.** Decreto Alcaldicio N° 1312 del 03 de abril de 2023 que declara vacante el cargo de Secretaria Municipal y nombra en calidad de Suplente a la funcionaria señora Sonia Soto Soto.

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo instruido a través de la Ley N° 20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.
- 2.- Los antecedentes expuestos en la Nota Nº1 en el presente Decreto Alcaldicio.

DECRETO

- 1.- Asígnese el beneficio del Subsidio al Pago de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas. Ley Nº 18.778.
- 2.- Apruébese y regularícese la asignación de los siguientes Subsidios, otorgados en el mes de Junio 2024 del presente año.

Nota 1:

PROGRAMA: Asistencial del Área Social

UNIDAD QUE GESTIONA: Departamento Social

REQUISITOS PARA POSTULAR AL BENEFICIO: Vulnerabilidad, precariedad económica de acuerdo con Registro Social de Hogares.

ANTECEDENTES PARA POSTULAR AL BENEFICIO:

- Haber solicitado por escrito el beneficio en la Municipalidad que corresponda al domicilio.
- Debe ser residente permanente de una vivienda ubicada en el Área Urbana o Rural (propietario, arrendatario o usufructuario)-
- La vivienda debe contar con conexión de Agua Potable.
- Debe estar al día en los pagos del consumo del servicio.
- Estar Encuestado con el Registro Social de Hogares.
- Presentar Fotocopia Cédula de Identidad del Jefe de Hogar (INTEGRANTE n°1 Registro Social De Hogares)
- -Última Boleta del cobro del servicio cancelado.

MONTOS GLOBALES ASIGNADOS: Los recursos presupuestarios y el número máximo Subsidios al Pago de Consumo y Alcantarillado, Ley 18778 y Ley Nº 19494, asignados a la Región O'Higgins para el año 2024.

PLAZO DE POSTULACION: Cierre día 20 de cada mes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN: conforme al cumplimiento de los requisitos de postulación del beneficio y asignación por sistema según porcentaje de Registro Social de Hogares

PLAZOS DEL PROCEDIMIENTO: Una vez cumplidos los puntos precedentes, el pago de los Subsidios se hace efectivo al mes sub-siguiente de la fecha en que se da inicio por Decreto Alcaldicio.

OBJETIVO DEL BENEFICIO: El beneficio para las familias principales adscritas al Sistema Chile Solidario cubre el

SUBSIDIO AL PAGO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, LEY $N^{\circ}18.778$

OTORGADOS MES JUNIO (SIN MOVIMIENTO)

Nombre	Fecha beneficio	Detalle ayuda
Peys Román Paulina	Junio	SAP
Pérez Rojas Sara	Junio	SAP
Concha Fredes Rosa	Junio	SAP
Diaz Moreno Isabel	Junio	SAP
Yáñez Brizuela Margarita	Junio	SAP
Peralta Espinoza Llamilett	Junio	SAP
Cañete Herrera Miryam	Junio	SAP
Pedrero Miranda Adriana	Junio	SAP
Riquelme Vargas Jenny	Junio	SAP
Droguett Escobar Rosa	Junio	SAP
Droguett Escobar Julia	Junio	SAP
Olguín Yáñez Juan	Junio	SAP
Saldaña Pérez Macarena	Junio	SAP
Pinto Araya Carla	Junio	SAP
Jaramillo Camus Aída	Junio	SAP
Garay Marambio Inelia	Junio	SAP
Bustamante Zúñiga María	Junio	SAP
Pozo Letelier Nayaret	Junio	SAP
Bonatici Avilés Gloria	Junio	SAP
Araya Morales Trinidad	Junio	SAP
Galleguillo Maureira Patricia	Junio	SAP
Gonzalez Figueroa Héctor	Junio	SAP
Fuentes Toledo Jacqueline	Junio	SAP
Zamorano Silva Marcela	Junio	SAP
Quintanilla Fernández Florinda	Junio	SAP
Quilódran Figueroa Osvaldo	Junio	SAP
Villalobos Gómez Francisca	Junio	SAP
Morán Sierra Vilda	Junio	SAP
Peñaloza Lara Susana	Junio	SAP
Fuenzalida Díaz Evelyn	Junio	SAP
Díaz Vidal Jennifer	Junio	SAP
Reyes Gómez Massiel	Junio	SAP
Brito Berríos María	Junio	SAP
Díaz Vilchez Edith	Junio	SAP
Marambio Cabezas Doralisa	Junio	SAP
Lazcano Rivera Gladis	Junio	SAP
Silva Rivera María	Junio	SAP
Rojas Zúñiga María	Junio	SAP
Vásquez Soto Ester	Junio	SAP
Guzmán Pino Yasna	Junio	SAP
Medina Contreras Hector	Junio	SAP
Aqueveque Soto Mireya	Junio	SAP
Manzor Cornejo Herminia	Junio	SAP
Galvez Vargas Nain	Junio	SAP
Manzor Cornejo Carlos	Junio	SAP
Vargas Bravo Emilia	Junio	SAP

Soto Allende Belisario	Junio	SAP
Viera Zoila	Junio	SAP
Diaz Herrera Margarita	Junio	SAP
Hernandez Jarpa Luis	Junio	SAP
Cordova Aguilar Maria	Junio	SAP
Orellana Osorio Susana	Junio	SAP





PPV/TMR/OQV

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES ANGELA HABERT RIVERA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES WILLIAMS CALDERÓN CORNEJO - ENCARGADO TRANSPARENCIA UNIDAD DE TRANSPARENCIA OLIVIA QUIROZ VERGARA - APOYO COMUNAL RSH DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en: https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20086288&hash=12e54